RESOLUCION SNC N° 588/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS EDILICIAS", ID N° 331.592, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES".

Asunción, 25 de agosto de 2017

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 23 de agosto de 2017, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Mantenimiento y Reparación de Estructuras Edilicias", resultante de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2017, ID N° 331.592, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. b) y Art. 32º.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones) y el monto máximo a contratar es de Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones). Corresponde a un Llamado Plurianual, por lo que la vigencia y la validez de la contratación quedarán supeditadas a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan financiero institucional en el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2018.

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 28 de julio de 2017, a las siguientes firmas: Nelson Monges Rodríguez, Nelson Segovia Azucas, Victor Ayala Perdomo, Mario Raúl Ibarrola Adorno y Jorge Luis Coronel Del Puerto.

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 07 de agosto de 2017 a las 09:15 horas, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: En Obras de Nelson Segovia, MES Trading & Service de Juan Carlos Sánchez y Ayala Perdomo Ingeniería de Victor Ayala Perdomo.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2017 "Mantenimiento y Reparación de Estructuras Edilicias", ID N° 331.592, a la firma oferente Ayala Perdomo Ingeniería de Victor Ayala Perdomo.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2017.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
...//2...
Juan A. Domínguez
Secretario General

RESOLUCION SNC N° 588 /2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS EDILICIAS", ID N° 331.592, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES".

-2-

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2017 "Mantenimiento y Reparación de Estructuras Edilicias", ID N° 331.592,** a la firma oferente **Ayala Perdomo Ingeniería de Victor Ayala Perdomo,** por un monto mínimo a contratar de **Gs. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2017 "Mantenimiento y Reparación de Estructuras Edilicias", ID N° 331.592**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar a** la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan A. Dominguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Secretaría General

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Dominguez
Secretario General